



Los Ángeles, 27 de septiembre de 2024

## CIRCULAR N°2

Estimadas padres y apoderados

Les saludo cordialmente para dirigirme a ustedes con el fin de insistir en la importancia de la asistencia regular a clases y su impacto en el rendimiento académico y desarrollo integral de nuestros estudiantes.

La asistencia a clases no sólo es un requisito fundamental para cumplir con el calendario académico, sino que también es un factor clave para el éxito escolar. La continuidad en el aprendizaje presencial garantiza que nuestros estudiantes no solo adquieran los conocimientos estipulados en el currículum, sino que también desarrollen habilidades sociales, emocionales y hábitos que serán esenciales a lo largo de su vida.

### **¿Por qué es crucial la asistencia regular a clases?**

1. **Adquisición de aprendizajes:** Las clases presenciales son el espacio donde las estudiantes adquieren de manera progresiva y sistemática los contenidos que forman la base de su formación académica. La inasistencia frecuente genera vacíos que afectan su rendimiento y comprensión de las materias.
2. **Desarrollo de habilidades socioemocionales:** La interacción diaria con compañeros y profesores favorece el desarrollo de competencias socioemocionales, como el trabajo en equipo, la empatía y la resolución de conflictos, que son fundamentales para el bienestar integral de nuestras estudiantes.
3. **Fomento de hábitos y responsabilidad:** La asistencia regular promueve en las estudiantes la disciplina, el compromiso y la responsabilidad, valores que son clave para su éxito en el futuro, tanto en el ámbito académico como en el personal.
4. **Impacto a largo plazo:** Diversos estudios han demostrado que la inasistencia escolar, sobre todo en los primeros años de educación, tiene repercusiones negativas en el rendimiento académico futuro, afectando el progreso en áreas como la lectura, la escritura y las matemáticas.
5. **Vulneración de derecho:** La inasistencia reiterada e injustificada, puede constituir una grave vulneración de derecho para el estudiante, por lo que la responsabilidad recae en el apoderado a cargo del niño, niña o adolescente.

### **Regulación y seguimiento de la asistencia**

Les recordamos que, de acuerdo con el Decreto 67 del Ministerio de Educación, la asistencia mínima exigida para la aprobación del año escolar es del 85%. Aunque las licencias médicas justifican las ausencias, no anulan la obligación de cumplir con este porcentaje mínimo de asistencia. En casos excepcionales, la Dirección evaluarán la situación de cada estudiante, considerando criterios de flexibilidad emanados del Ministerio de Educación.

Estamos realizando un seguimiento exhaustivo de la asistencia de todos nuestros estudiantes, por medio de llamadas telefónicas y correos electrónicos; con el objetivo de comunicar casos de inasistencia reiterada y actuar preventivamente para evitar que estas afecten su rendimiento académico y bienestar.

### **Recomendaciones para las familias**

- Asegurarse de que sus hijo/as asistan puntualmente a clases todos los días.
- Notificar al colegio en caso de enfermedad u otra razón de peso que impida la asistencia, entregando los certificados de manera presencial en portería, según indica nuestro RICE.
- Promover en el hogar la importancia de la asistencia regular como parte de la responsabilidad de padres, madres y/o cuidadores con su educación.

Agradecemos su apoyo y colaboración para asegurar el éxito escolar de todos nuestros estudiantes.

Atentamente.



**Rodrigo Godoy Acuña**  
Director

*Colegio Inglés Woodland, Los Ángeles*  
*Av. Almirante Latorre N° 0525.*

*Fono: 2361899*

*Secretaria: 2237605*